Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/10 de fecha 02 de setiembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 095-015/10

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTOS VENCIDOS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1966/10, de fecha 31 de agosto de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 y su reglamentación, a ser utilizado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/10 "Contratación de Servicios de Destrucción de Medicamentos Vencidos"; y

CONSIDERANDO: Que, Nota Interna NOT 0216-2010-000744 de fecha 24 de junio de 2010 de la Unidad de Farmacoterapéutica a través de la Gerencia de Salud, eleva el pedido para la "Contratación de Servicios de Destrucción de Medicamentos Vencidos";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1229/2010 de fecha 27 de julio de 2010 la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2010 del N° de Orden 547 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/10 "Contratación de Servicios de Destrucción de Medicamentos Vencidos";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 7439/10 de fecha 3 de agosto de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3914/2010 de fecha 3 de agosto de 2010. La contratación es plurianual. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 queda sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho Ejercicio;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/10 "Contratación de Servicios de Destrucción de Medicamentos Vencidos", conforme a las normativas vigentes.

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FER
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PA
DR. JOSÉ BELLASSAI .**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 095-015/10

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/10 "Contratación de Servicios de Destrucción de Medicamentos Vencidos".----------

3°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
DR. JOSÉ BELLASSAI .**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
CERTIFICADO

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.